



PROVINCIA DE CHUBUT
SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 292

CHUBUT

El ofrecimiento realizado por la ASOCIACION BOMBEROS VOLUNTARIOS DE RAMBON para ejercer el patrocinio de la Escuela N° 62 de Vale-Laubat, ya CONSIDERANDO:

Que el patrocinio se encuentra en los artículos 131 y 132 del Reglamento General de Escuelas;

Que no existen objeciones al respecto;

Que de acuerdo con el artículo 131 del Reglamento General de Escuelas del Organismo se encuentra facultado para resolver sobre el ofrecimiento.

RESUELVO:

1. APROBAR el ofrecimiento de patrocinio de la Escuela N° 62 de Vale-Laubat.

2. REGISTRAR.

ARTICULO 1° - APROBAR y AGRADecer el patrocinio de la Escuela N° 62 de Vale-Laubat a la ASOCIACION BOMBEROS VOLUNTARIOS DE RAMBON, en un todo de acuerdo con lo normado en los Artículos 131 y 132 del Reglamento General de Escuelas.

ARTICULO 2° REGISTRAR, como patrocinador a la ASOCIACION BOMBEROS VOLUNTARIOS DE RAMBON, como entidad de carácter Estadísticas, verificarse copia de la presente resolución a la ASOCIACION BOMBEROS VOLUNTARIOS DE RAMBON, cumplido, ARCHIVARSE.

MARIA T. DE MARCHELE DE SAPOREI
SECRETARIA GENERAL DE ADMINISTRACION
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION



SECRETARIA GENERAL DE ADMINISTRACION
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

RESOLUCION N° 292

COMIENZO
FIN
N000879